






BANCO

RECIBO DE PAGO			
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS 890802399	Fecha Impresión	AÑO MES DIA 2017 05 18
		Fecha Liquidación	2017 05 18
		Fecha Vencimiento	2017 05 22
		PIR	20170500000001418
N° CONTRATO	0138	N° CDP	312-2017
CONTRIBUYENTE			
RAZÓN SOCIAL		T.D	N° Documento
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA SA		RUT	860024923
OBJETO DEL CONTRATO			
EMISION DE PALITAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL			
VALOR DEL CONTRATO		S 1.350.000	
BASE DE LIQUIDACION			
valor base gravable		valor IVA	
1.350.000		0	
IVA		S 0	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$27.000	
 4150000000146148020170000141810000000210909620170522		Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$41.000	
 41500000001188900201700001418100000003410009620170522		Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$14.000	
 4150000000146138020170000141810000000140009620170522		Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOPIA DE CALDAS		\$ 14.000	
 4150000000146138020170000141810000000140009620170522		Espacio Timbre Banco	
Liquidado Por:		BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	
PAGO TOTAL		\$ 96.000	

RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	05	18
		PIN	20170000000001418		
		N° CONTRATO	0136	N° CDP	512-2017
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA SA				NIT	860014923
OBJETO DEL CONTRATO					
EMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL					
VALOR DEL CONTRATO				\$1.350.000	
BASE DE LIQUIDACION				\$1.350.000	
IVA				\$0	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	\$14.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	\$14.000		
N° 15527		N° 57261			
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	\$27.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	\$41.000		
N° 110376		N° 40100342			
PAGO TOTAL					\$96.000
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 136 de 2017

OBJETO EMISIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

MUNICIPIO MANIZALES
 VALOR \$1.350.000
 CONTRATISTA CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA SA-CARACOL SA
 NIT 860014923-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 24 SP001784

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA DE FIANZA SA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-may-17	18-ago-17	\$ 405.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0136 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 30 MAY 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General

CAROLINA CALLEJO G.

SUCURSAL: 24 AVENIDA CHILE USUARIO: CHARRYC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: 23 05 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	C.C. O NIT: 890014923	4
DIRECCIÓN: CL 67 7 37 P1 S 7 Y B	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 7852855	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8967080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8967080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DO MM AAAA	DO MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 18 05 2017	HASTA 18 08 2017			405.000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2.889.40	MONEDA	VALORES
100.00	VO COLOMBIA AGENTES DE SEG					PRIMA		PESOS	20.000.00
						GAST. EXPED.		PESOS	7.000.00
						IVA		PESOS	5.130.00
						TOTAL			32.130.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-05-2017	18-08-2017	0.00	405.000.00	20.000.00	0.00	0.00

OBJETO:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO No. 0136 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES LA EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMPRESAS Y BANCOS ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA SI SEPTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE OCHO O HORAS DE CALIDAD DE JURISDICCIÓN NACIONAL A LA COMPAÑÍA.
 ESTA PÓLIZA SE SUJETA A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA EMISIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS CARÁTULAS DIVIDIDAS VIA MAIL, TENDRÁN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERNACIÓN A SU CONTENIDO ADICIONA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA EMPRESA, TAMBIÉN SE INFORMARÁN AL SEGURO CONSUMIDOR TODAS LAS CONDICIONES DE BASES PREVIAS Y PERMANENTES EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE COMPAÑÍA, EN TODO EL PAÍS.
 EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1 DEL DECRETO 2899 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETAS A SU INTEGRALIDAD A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO DECRETADO, EL VALOR DE LA PRIMA EN LA FECHA DE SU EFECTUACIÓN A LA TASA DE INTERÉS VIGENTE EN LA FECHA DE EMISIÓN.
 SI EN LA PÓLIZA SE COBERTURA MEDIANTE EL INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, SEGÚN REMUNERACIÓN DE CONFORME CON LAS LETRAS Y RESOLUCIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA SU ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, EN NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE SU INCUMPLIMIENTO, SEAS RECONSIDERADO A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 LA PRESENTE GARANTÍA NO SUPLENTE POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O INICIO DE LA EMISIÓN CON FUNDAMENTO EN ELLO O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NÚMERO 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 94 DE 1995.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: SE MANIFIESTA MANIFESTAR Y ACEPTAR QUE EN SU CALIDAD DE TOMADOR, NO SE ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA LEY, DE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SERVIDORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUS DATOS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE PUEDAN HABILITAR EN EL ANEXO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RCS: DIAN No. 4790202190274 - 99020017 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL SEG. 900001 AL 100000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEG. 002731 AL 100000 CÓDIGO ACTIVO 9991

TOMADOR  **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA** 

64 PD 0-02  (415)709998919018020022002810

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO